BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995 | Número 213

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 13 de septiembre de 1995, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica y amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Orden de 14 de agosto de 1995, por la que se convocan los cursos de formación incluidos en el Plan de Formación Continua del Personal al Servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia para 1995 ("B.O.R.M." número 204, de 4 de septiembre de 1995). 9987

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Decreto número 163/1995, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Aroca Bermejo como Director General de Industria, Energía y Minas. 9987

Decreto número 164/1995, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Esteban Salcedo Arias, Director General de Industria, Energía y Minas. 9987

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución. Expediente 4.656/94. 9988
Notificación de resolución. Expediente 4.901/94. 9988
Notificación de resolución. Expediente 312/95. 9988
Notificación de resolución. Expediente 416/95. 9989
Notificación de resolución. Expediente 699/95. 9989
Notificación de resolución. Expediente 702/95. 9989
Notificación de resolución. Expediente 710/95. 9989
Notificación de resolución. Expediente 957/95. 9990
Notificación de resolución. Expediente 1.007/95. 9990

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Corrección de error en el anuncio de concurso abierto para la adjudicación de contrato de suministro. 9990

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores. 9991
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Notificaciones de alegaciones. ALE/12651. 9996
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Notificaciones de alegaciones. ALE/12192. 9996

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 500/94. 9997
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos 762/95. 9997
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 440/94. 9998
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 346/94. 9998
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 378/93-J. 9999
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 690/94. 10000
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 982/95. 10001
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 738/95. 10001
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 381/94. 10001
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 104/95. 10001
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 62/95. 10002
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 3.058/94. 10002
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.533/94. 10002
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 695/94. 10002
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.869/94. 10003
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 749/94. 10003
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 374/94. 10003
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 555/95. 10003

IV. Administración Local

ALCANTARILLA. Expediente de modificación de crédito número 25/95 de Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Transferencia de Crédito. 10004
YECLA. Aprobado inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal para 1995. 10005
MAZARRÓN. Licencia para planta desalinizadora de agua de pozo para riegos agrícolas, en finca "Los Molinos". 10005
LAS TORRES DE COTILLAS. Expediente de modificación de crédito 9/95. 10005
TOTANA. Aprobado inicialmente expediente número 8, apartado B) de Modificación Presupuestaria. 10005
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia para depósito de G.L.P., en calle Berlín, 6. 10005
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de contratación de obras de "Aula y sala de usos múltipoles en la Escuela Infantil de Barrio Peral". 10006
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Licencia para explotación porcina de cebo, en Cueva de Pagán. 10006
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la delimitación de una unidad de ejecución en el Polígono III del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1 de Murcia. 10006
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de apertura de una vía de acceso privado en zona 4a (industrial compacta) de San Ginés. 10007
MAZARRÓN. Aprobación definitiva del Proyecto de Unidad de Actuación 02/09 "La Aceña-3". 10007
CARTAGENA. Licencia para mesón-restaurante, en calle del Puente, Canteras. 10007
MURCIA. Licencia para mesón-bar, en Plaza Mayor, 2, bajo. 10007
MURCIA. Licencia para depósito de G.L.P. en restaurante Andaluz, en calle Mayor, 327, El Raal. 10007
MURCIA. Licencia para aparcamiento público, en Avda. Ciudad de Almería, s/n. 10007
MURCIA. Licencia para artes gráficas, en calle Recreative, s/n., Espinardo. 10008
MURCIA. Licencia para café-bar, en San José de la Montaña, s/n., El Palmar. 10008

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes "Los Ángeles-". El Siscar (Santomera). Junta General Ordinaria. 10008
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación provincial de Jaén. Expediente J-797-95. 10008

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100 %

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

13283 ORDEN de 13 de septiembre de 1995, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica y amplía el plazo de presentación de solicitudes de la orden de 14 de agosto de 1995, por la que se convocan los cursos de formación incluidos en el Plan de Formación Continua del Personal al Servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia para 1995 ("B.O.R.M." número 204, de 4 de septiembre de 1995).

Siendo preciso proceder a la modificación de la Orden de esta Consejería de 14 de agosto de 1995, razones de oportunidad aconsejan que, subsanados los errores advertidos, se amplíe el plazo de presentación de solicitudes.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades que me atribuye el artículo 12.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se modifica la Orden de 14 de agosto de 1995, por la que se convocan los cursos de formación incluidos en el Plan de Formación Continua del Personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia ("B.O.R.M." número 204, de 4 de septiembre de 1995), en los siguientes términos:

ANEXO I

Curso número: 1.

Denominación: Aspectos de la Ley 30/92 y L.O.R.T.A.D.

Coordinador del curso: "Donde dice: "Isidro Ródenas Ruiz. Secretario del Consejo Económico Social de Murcia". Debe decir: "D. José Casas González. Jefe del Área Jurídica y de Gestión de Situaciones de Personal de Función Pública".

Curso número: 25.

Denominación: Encendido e inyección electrónica.

Donde dice: **"Horas lectivas":** 30, debe decir: "25".

Curso número: 30.

Denominación: Control geométrico de obras lineales: Proyecto y ejecución.

Donde dice: **"Número de participantes por edición":** 1, debe decir: "10".

Artículo segundo.—El plazo de diez días naturales a que se refiere la Base Tercera de la Orden que se modifica en los términos expuestos en el apartado anterior, queda ampliado en cinco días hábiles, que se computarán a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 13 de septiembre de 1995.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

2. Autoridades y personal

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13285 DECRETO número 163/1995, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Aroca Bermejo como Director General de Industria, Energía y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de septiembre de 1995,

DISPONGO:

El cese de don Juan Antonio Aroca Bermejo como Director General de Industria, Energía y Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1995.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso.**—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán.**

13286 DECRETO número 164/1995, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Esteban Salcedo Arias, Director General de Industria, Energía y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de septiembre de 1995,

DISPONGO:

Nombrar a don Esteban Salcedo Arias, Director General de Industria, Energía y Minas.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1995.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso.**—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

13167 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Sánchez Martínez, Francisco, que en virtud del expediente 4.656/1994, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 100.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Carecer discos anteriores·semana en curso correspondiente días 2 y 3.

Norma infringida: Art. 141 Q) Ley 16/87, 30-VII 198 I) R.D. 1.211/90, 28-IX Regl. 3.821/85.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Carril Eneras, 7, Ctra. Beniaján, Los Dolores, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13168 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de García Martínez, Antonio, que en virtud del expediente 4.901/1994, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 50.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Circular furgón transportando quesos, leche, derivados lácteos, desde Valencia hasta Calasparra, careciendo de la correspondiente tarjeta visado de transportes o documento análogo que le sustituya. Lleva distintivos de ámbito nacional de carácter privado.

Norma infringida: Art. 141 B) Ley 16/87, 30-VII Art. 198 B) R.D. 1.211/90, 28-IX.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Ctra. Caravaca, Km. 18, Polígono Industrial, Calasparra, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 21 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13169 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Gabriel Nicolás, S.L., que en virtud del expediente 312/1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 5.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Transportar hierros desde Churra a Cobatillas careciendo de la correspondiente tarjeta de transportes.

Norma infringida: Art. 142 B) L 16/87 y 199 B), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Avda. Los Jerónimos, 1, Guadalupe, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13170 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Prefabricados Porfirio, S.L., que en virtud del expediente 416/1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 5.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Transportar bloques de hormigón desde El Siscar hasta Elche, careciendo de tarjeta de transporte. Ostenta distintivos comarcal fondo blanco de Murcia. Carece de albarán o factura. Manifiesta el conductor realizar un transporte de M.P.C.

Norma infringida: Art. 142 B) L 16/87 y 199 B), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Juanillos, 23, Siscar, Santomera, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 21 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13171 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Fernández Cortés, Miguel, que en virtud del expediente 699/1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 250.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Circular realizando transporte de chatarra desde Fortuna (MU) hasta Murcia, careciendo de la autorización de transporte. Lleva distintivos ámbito comarcal.

Norma infringida: Art. 140 A) L 16/87 y 197 A), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Muy grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Victoria, 26, Dolores de Cartagena, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13172 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Molina Nicolás, Francisco Javier, que en virtud del expediente 702//1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 250.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Circular transportando chatarra desde Cieza hasta Espinardo, llevando distintivos de mayor radio de acción de los concedidos en la tarjeta visado de transportes. Lleva comarcal público y está autorizado para local público.

Norma infringida: Art. 140 D) L 16/87 y 197 D), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Muy grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Carril de la Iglesia, 2 C 2, Patiño, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13173 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Cavas García, Fulgencio, que en virtud del expediente 710/1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 5.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Transportar desde Cartagena hasta Caravaca un contenedor en plataforma, semirremolque MU00405, careciendo de la tarjeta visado de transportes.

Norma infringida: Art. 142 B) L 16/87 y 199 B), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Muy grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Jade, 52, Urb. Mediterráneo, Cartagena, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13174 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Ros Piño, Francisco Miguel, que en virtud del expediente 957/1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 90.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Circular un vehículo articulado transportando chatarra de Cartagena a Madrid, llevando un peso total de 41.760 Kg., transportada en exceso de 3.760 Kg., comprobado en báscula de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Norma infringida: Art. 141 I) L 16/87 y 199 J), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio calle Monserrat, 8, Los Dolores, Cartagena, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

13175 Notificación de resolución.

Por la presente pongo en conocimiento de Coronado Calvo, Manuel, que en virtud del expediente 1.007/1995, resuelto por la Dirección General de Transportes y Puertos, se le impone una sanción de 250.000 pesetas, por los siguientes hechos:

Hechos: Circular transportando tomates desde Águilas hasta Barcelona, careciendo de tarjeta de transportes.

Norma infringida: Art. 140 A) L 16/87 y 197 A), R.D. 1.211/90, Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1.211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Muy grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59-4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Fuensanta, 9, Águilas, se inserta la presente notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos de los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia a 22 de agosto de 1995.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio López-Sánchez Solís de Querol.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

13284 Corrección de error en anuncio de concurso abierto para la adjudicación de contrato de suministro.

Advertido error en el anuncio de concurso abierto para la adjudicación de contrato de suministro e instalación de veinticinco ordenadores personales modelo sobremesa para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del día 18 de agosto de 1995, número 190, se rectifica en la forma siguiente:

En el apartado "Lugar y hora de apertura de plicas", donde dice "día 8 de septiembre de 1995"; debe decir "día 18 de septiembre de 1995".

Murcia, 29 de agosto de 1995.—El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Patricio Valverde Megías.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13055

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
309201919676	LA TIERRA LIBROS S L	B03162641	ALICANTE	29.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300044766088	A GALLEGO	21328124	ALICANTE	1.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300044753471	J BALBOA	21481232	ALICANTE	5.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401581057	P AGUILERA	50806181	ALICANTE	25.04.95	16.000		RD 13/92	052.
300044762666	A GARCIA	21446586	MORALET	1.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044881552	R ROMAN	24118168	BENIDORM	7.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401601597	F PAMIES	22001821	ELCHE	3.07.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300102102492	J CORTES	74215800	ELDA	17.05.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044812116	J GUERRERO	74078502	IBI	1.07.95	15.000		RD 13/92	109.1
300044793122	M MARI	28994469	MURLA	29.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044756228	L MARTINEZ	74122391	ORIHUELA	2.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044792210	J GOMEZ	74177883	ORIHUELA	3.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044742266	I NAVARRO	22131422	PETRER	13.04.95	8.000		RD 13/92	090.1
300102180971	SIERRA LAGUNA S A	A28939023	PILAR DE LA HORADADA	13.05.95	50.000		RDL 339/90	061.1
300102180946	SIERRA LAGUNA S A	A28939023	PILAR DE LA HORADADA	13.05.95	150.000		D130186	
300044743313	J SANCHIZ	74208472	PINOSO	15.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044716164	M LAZARO	27457297	TORREVIEJA	8.04.95	15.000		RD 13/92	100.2
300401603570	R SANCHEZ	05050825	ALBACETE	17.06.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300401601871	G MAYOR	05082712	HELLIN	5.07.95	30.000		RD 13/92	048.
300401604768	J ALARCON	05149962	HELLIN	21.06.95	30.000		RD 13/92	052.
300044696372	C ALARCON	74467939	HELLIN	15.05.95	25.000		RD 13/92	013.1
300044788217	M DIAZ	27241257	CAMPOHERMOSO	24.06.95	10.000		RD 13/92	090.1
300401590605	J NICOLAS	74315615	GARRUCHA	12.05.95	16.000		RD 13/92	052.
300044686809	M CERON	22481859	MOJACAR	5.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401605505	E MARTINEZ	27154288	ROQUETAS DE MAR	23.06.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300044810387	A ALARCON	75224999	VERA	9.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044810363	A ALARCON	75224999	VERA	9.06.95	10.000		RD 13/92	018.1
300401607370	J ROURE	38732159	ARGENTONA	3.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044791083	TRANSOVERJUMP SL	B60715810	BARCELONA	27.06.95	5.000		RDL 339/90	061.1
300401610446	A GONZALEZ	12140410	BARCELONA	18.07.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300044803220	J ALCARAZ	22401598	BARCELONA	19.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044803243	J ALCARAZ	22401598	BARCELONA	19.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401585660	V BITRIAN	37374509	BARCELONA	4.05.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300401607381	M BORRALLO	80018358	EL PRAT DE LLOBREGAT	3.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044791563	M MONTOZA	11932988	ORTUELLA	11.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044783104	I TOMEY	16049317	URDULIZ	16.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044783098	I TOMEY	16049317	URDULIZ	16.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401591191	R VEIRA	32149798	CORUÑA A	15.05.95	16.000		RD 13/92	048.
300044824611	A VICENTE	31188644	CADIZ	30.06.95	15.000		RD 13/92	106.2
300044748712	J RODRIGUEZ	30440265	ALMODOVAR DEL RIO	19.05.95	10.000		RD 13/92	170.
300102074400	M GOMEZ	22435554	CORDOBA	27.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044793626	F GARCIA	30528946	CORDOBA	28.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102071914	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	10.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401605001	R POLO	34013703	PUENTE GENIL	22.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300401601550	J ALFARO	18907971	VALL DE UXO	3.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300044785009	F TORRES	42803187	TELDE	12.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401584873	J RODRIGUEZ	23678034	CHURRIANA DE LA VEGA	5.05.95	16.000		RD 13/92	048.
300401596309	J ARCOS	23519598	GRANADA	1.06.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300401607113	M PLAZA	24262655	GRANADA	2.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300102209973	A CORTES	52775041	LINARES	6.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044820186	A RIVILLA	25936447	MARTOS	22.05.95	32.500		RD 13/92	048.
300401593680	L MARTINEZ	10194825	ASTORGA	23.05.95	16.000		RD 13/92	048.
300044797012	A GONZALEZ	00077274	GETAFE	8.07.95	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300044715822	YESOS ESCAYOLAS Y DERIVADO	A28347367	MADRID	24.04.95	47.000		D121190	198.H
300401607794	B GARCIA	00099153	MADRID	6.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401603387	P PALACIOS	00404009	MADRID	16.06.95	25.000		RD 13/92	052.
300044870542	A GOMEZ	00809287	MADRID	5.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102217970	B BLANCO	02092447	MADRID	1.07.95	75.000		D130186	
300401609018	P CAVERO	02614819	MADRID	11.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044744810	P MILLAN	05253699	MADRID	7.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401590988	J ARAGONES	05276777	MADRID	14.05.95	20.000		RD 13/92	052.
300044688260	A PALOP	05387886	MADRID	20.03.95	15.000		RD 13/92	154.
300044812270	M ROSADO	08042366	MADRID	10.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044772295	F FERNANDEZ	22932966	MADRID	4.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401608178	S LOPEZ	26359319	MADRID	7.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300044795829	J LOPEZ	50661477	MADRID	3.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044796068	A VEGA	51176239	MADRID	8.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044840070	J PARAGES	51392413	MADRID	27.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401607095	F NAVARRO	01471404	MAJADAHONDA	2.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300102000336	D OLIVERA	52342453	MEJORADA DEL CAMPO	15.06.95	15.000		RD 13/92	167.
300401612522	F ALDEA	00971773	PINTO	15.07.95	40.000	2	RD 13/92	052.
300102228001	S ALBIAC	27389378	FUENGIROLA	27.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044755261	J MUNOZ	24069683	ABARAN	1.07.95	16.000		RD 13/92	058.1
300044697212	E MOYA	22920440	AGUILAS	10.05.95	5.000		RDL 339/90	062.1
300044790406	R PAREDES	22939267	AGUILAS	5.07.95	32.500		RD 13/92	048.
300044798673	A RODRIGUEZ	23163470	AGUILAS	23.07.95	75.000		D130186	
300401602942	A NAVARRO	23191450	AGUILAS	14.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300044797152	A SANTIAGO	23217506	AGUILAS	19.07.95	35.000		D130186	
300044794618	D TOMAS	23244731	AGUILAS	6.07.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044794175	F NIETO	23252863	AGUILAS	2.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044794163	F NIETO	23252863	AGUILAS	2.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044795258	I FERNANDEZ	26159375	AGUILAS	10.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044788734	L NIETO	27154538	AGUILAS	21.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401607976	A LOPEZ	74420393	AGUILAS	6.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300044577840	A LOPEZ	74420393	AGUILAS	6.07.95	16.000		RD 13/92	046.1B
300044811124	S LOPEZ	22453384	ALCANTARILLA	22.06.95	75.000		D130186	
300401608920	R AMADOR	27465612	ALCANTARILLA	11.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044811770	A SALINAS	52800104	ALCANTARILLA	13.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300401601720	L CAMBRES	52802364	ALCANTARILLA	5.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044870967	J VIZCAINO	52804545	ALCANTARILLA	10.07.95	10.000		RD 13/92	104.1A
300401580521	J CASCALES	52808023	ALCANTARILLA	24.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300102131650	J HIDALGO	52809187	ALCANTARILLA	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102174466	J JIMENEZ	29062856	ALGUAZAS	9.07.95	75.000		D130186	
300044759266	A ALFONSO	74308063	ALGUAZAS	9.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102290053	L GOMARIZ	22431943	ALHAMA DE MURCIA	8.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102216813	D ANDREO	23267796	ALHAMA DE MURCIA	1.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102216849	M GARCIA	48430536	ALHAMA DE MURCIA	1.07.95	15.000		RD 13/92	148.1
300102216862	E DE SANNICOLAS	52828058	ALHAMA DE MURCIA	1.07.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300401606935	D PUERTA	74319842	ALHAMA DE MURCIA	1.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401601949	M LUCAS	74425192	ALHAMA DE MURCIA	6.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300401598161	E GONZALEZ	74433921	ALHAMA DE MURCIA	7.06.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300102216874	P ROMERO	74436614	ALHAMA DE MURCIA	1.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401607150	A GARCIA	52810405	LA COPA BULLAS	2.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300044826309	P ROS	02241879	CALASPARRA	1.07.95	50.000		D130186	
300044821932	J HERNANDEZ	74435231	CALASPARRA	10.06.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
300102215043	A LOPEZ	77517434	CALASPARRA	5.05.95	15.000		RD 13/92	167.
300102094239	D RULL	48415909	CAMPOS DEL RIO	8.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102094227	D RULL	48415909	CAMPOS DEL RIO	8.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044827260	A ESCOLANO	17427133	CARAVACA DE LA CRUZ	8.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044820496	P NOGUERAS	21462841	CARAVACA DE LA CRUZ	20.06.95	25.000		RD 13/92	082.2
300044749923	A CASTELL	24323056	CARAVACA DE LA CRUZ	25.05.95	25.000	1	RD 13/92	003.1
300044882477	M GUERRERO	74435071	CARAVACA DE LA CRUZ	13.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300401607745	P SANCHEZ	77316137	CARAVACA DE LA CRUZ	6.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300044827041	P MORENILLA	77523985	CARAVACA DE LA CRUZ	5.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044824295	A MARTINEZ	77568694	CARAVACA DE LA CRUZ	1.07.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044824283	A MARTINEZ	77568694	CARAVACA DE LA CRUZ	1.07.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044577632	TRANSPORTES ROS CONESA S A	A30625958	CARTAGENA	22.06.95	250.000		D121190	201.1
300044770596	AMBULANCIAS MARTINEZ SL	B30625578	CARTAGENA	23.06.95	8.000		RDL 339/90	061.1
300401606844	A VIGUERAS	22423611	CARTAGENA	1.07.95	16.000		RD 13/92	052.
300102015650	J DIAZ	22789499	CARTAGENA	9.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300401592213	E CELDRAN	22819021	CARTAGENA	18.05.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300401601147	G CERRO	22911880	CARTAGENA	21.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300102191609	P MENDOZA	22921356	CARTAGENA	18.05.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044887013	C PLAZAS	22927147	CARTAGENA	15.07.95	8.000		RDL 339/90	061.1
300044885508	A PLAZAS	22941673	CARTAGENA	15.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102177868	J PLAZA	22953322	CARTAGENA	9.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300401592560	L PAREDES	22967817	CARTAGENA	19.05.95	20.000		RD 13/92	052.
300044739668	P SERRANO	22969387	CARTAGENA	23.05.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102220944	F GONZALEZ	22974800	CARTAGENA	12.06.95	10.000		RD 13/92	170.
300044771394	J MOLINA	22975924	CARTAGENA	11.07.95	10.000		RD 13/92	104.1A
300044774760	S CONESA	22986849	CARTAGENA	9.07.95	35.000		D130186	
300401609110	J NAVARRO	22988485	CARTAGENA	11.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044882003	P SOTO	22998472	CARTAGENA	8.07.95	10.000		RD 13/92	012.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300044771620	S RIDER	22999699	CARTAGENA	1.07.95	10.000		RD 13/92	018.1
300102284041	F GARCIA	23004486	CARTAGENA	13.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102217738	J GUILLEN	23026108	CARTAGENA	4.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044767603	J MORENO	22908748	B PERAL CARTAGENA	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044767615	J MORENO	22908748	B PERAL CARTAGENA	19.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044871649	J JIMENEZ	22960398	CASAS NUEVAS CARTA	14.07.95	75.000		D130186	
300102257852	F RABADAN	22958334	EL ALBUJON	18.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044764572	FINCA ATAMARIA S A	A30624407	LA MANGA	25.05.95	20.000		D204294	
300401601421	A MENDEZ	78864727	LA MANGA DEL MAR M	28.06.95	20.000		RD 13/92	048.
300044737027	F FERNANDEZ	24234494	LOMAS DEL ALBUJON	7.04.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044771266	J SAURA	22993595	LOS DOLORES CARTAG	21.06.95	10.000		RD 13/92	015.2A
300044771278	J SAURA	22993595	LOS DOLORES CARTAG	21.06.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300401609134	J LURQUI	22823733	LOS DOLORES DE CAR	12.07.95	25.000		RD 13/92	050.
300044737957	F MATÜRANA	22957837	LOS MOLINOS CARTAG	11.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102076705	B MARTINEZ	23018225	MEDIA LEGUA	8.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044771175	G GALINDO	22901244	SANTA ANA CARTAGEN	6.07.95	10.000		RD 13/92	170.
300044827351	V RODRIGUEZ	05356251	CEHEGIN	9.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044823357	A MARIN	22457523	CEHEGIN	5.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044822110	F CORREAS	34802341	CEHEGIN	30.05.95	15.000		RD 13/92	143.1
300044822134	F CORREAS	34802341	CEHEGIN	30.05.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044823382	F ESPIN	38769566	CEHEGIN	9.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044758043	R MARTI	44986945	CEUTI	5.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401608932	A GIL	74299867	CEUTI	11.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044826462	J TORREGROSA	74322845	CEUTI	7.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102229510	J FERNANDEZ	77513798	CEUTI	11.06.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300401608580	E MOROTE	22437183	CIEZA	9.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300044706924	S CANDEL	29039898	CIEZA	24.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044746910	P MARIN	48416497	CIEZA	30.04.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300044577760	J CAMACHO	74321075	CIEZA	24.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401593874	J CAMACHO	74321075	CIEZA	24.05.95	16.000		RD 13/92	048.
300102171763	F SOLER	22418328	FORTUNA	21.06.95	30.000		RDL 339/90	067.4
300102192341	M SORO	27479940	FORTUNA	11.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044841670	R FRANCO	48489578	FORTUNA	15.07.95	10.000		RD 13/92	038.1
300044743350	J MIRALLES	77505462	FORTUNA	15.04.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044762861	A CACERES	24064693	FUENTE ALAMO	1.07.95	10.000		RD 13/92	010.3
300401609419	J MALDONADO	74358419	FUENTE ALAMO	12.07.95	16.000		RD 13/92	052.
309201919640	M MARTINEZ	04923067	JUMILLA	29.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300401608427	M DE LA ORDEN	22937038	LA UNION	8.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044870906	F LLAMUSI	22998607	LA UNION	7.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102259149	A SANTIAGO	23027992	LA UNION	3.07.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300102259150	A SANTIAGO	23027992	LA UNION	3.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044577024	M JIMENEZ	74354868	LA UNION	28.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044577036	M JIMENEZ	74354868	LA UNION	28.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401577819	J ESPALLARDO	22469352	LAS TORRES COTILLAS	5.04.95	20.000		RD 13/92	052.
300102181999	J FERNANDEZ	22480523	LAS TORRES COTILLAS	9.06.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
300044674352	A MARTINEZ	29066216	LAS TORRES COTILLAS	14.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102071367	A AYALA	29066254	LAS TORRES COTILLAS	16.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102071355	A AYALA	29066254	LAS TORRES COTILLAS	16.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044704368	J SANCHEZ	48420551	LAS TORRES COTILLAS	16.04.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044752880	J SANTONJA	48429766	LAS TORRES COTILLAS	1.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300044817163	R BOX	74324669	LAS TORRES COTILLAS	3.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044814770	R BOX	74324669	LAS TORRES COTILLAS	3.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201925164	C PEREZ	23164345	LORCA	7.06.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
300044785381	J PINEIRO	23197569	LORCA	14.06.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044792336	A BELMONTE	23206813	LORCA	9.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401602413	M SALINERO	23254735	LORCA	11.07.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300101926997	J FERNANDEZ	23257982	LORCA	22.07.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300102074459	H FERNANDEZ	71410931	LORCA	29.04.95	25.000		RD 13/92	037.1
300044795702	S QUIÑONER	23263247	DIP CAZALLA LORCA	1.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044790844	S PEREZ CASTEJON	23185280	DIP PULGARA DE LOR	2.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044826097	P LLORET	22893731	LOS ALCAZARES	27.06.95	15.000		RD 13/92	167.
300102255582	R PEDREÑO	22895719	LOS ALCAZARES	26.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044764286	D OLIVERA	52342453	LOS ALCAZARES	24.05.95	15.000		RD 13/92	109.1
300044695665	D PEREZ	23015438	MAZARRON	21.05.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044769466	J AMORIN	45562657	MAZARRON	27.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300101955298	S SANTIAGO	23015574	PTO MAZARRON	13.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044759515	J MARTINEZ	22831032	PUERTO DE MAZARRON	8.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300101922682	S SANTIAGO	23015574	PUERTO MAZARRON	12.06.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044811070	J GOMEZ	22415312	MOLINA DE SEGURA	27.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044756745	B PEREZ	22435957	MOLINA DE SEGURA	2.07.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044758950	J SANCHEZ	22436675	MOLINA DE SEGURA	10.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044758948	J SANCHEZ	22436675	MOLINA DE SEGURA	10.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401607034	M ALEDO	27462178	MOLINA DE SEGURA	2.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300401606133	J CONESA	29060895	MOLINA DE SEGURA	27.06.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300401588611	B PEREZ	29062048	MOLINA DE SEGURA	21.05.95	20.000		RD 13/92	052.
300401606972	J IMPERIAL	29062191	MOLINA DE SEGURA	1.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044840513	J GONZALEZ	29063646	MOLINA DE SEGURA	29.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044749704	J GARRIDO	29063685	MOLINA DE SEGURA	10.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044817126	J GARCIA	29066471	MOLINA DE SEGURA	2.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044840537	J GARCIA	29066471	MOLINA DE SEGURA	2.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
300102177571	S LOPEZ	34821703	MOLINA DE SEGURA	10.03.95	35.000		D130186	
300044812335	E ALACID	48417234	MOLINA DE SEGURA	11.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044811914	M FERNANDEZ	48420335	MOLINA DE SEGURA	24.06.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102314410	F LOPEZ	76113990	MOLINA DE SEGURA	23.06.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300102089669	A BELIJAR	74337251	MULA	24.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
300044764547	MOPAR S A	A30022735	MURCIA	22.05.95	5.000		RD 13/92	014.1C
300044794266	M ROMERO	02699826	MURCIA	8.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401590708	M RODRIGUEZ	05058197	MURCIA	13.05.95	25.000		RD 13/92	050.
300044694879	J RODRIGUEZ	12691642	MURCIA	2.05.95	15.000		RD 13/92	106.2
300044812153	M FERNANDEZ	22163662	MURCIA	2.07.95	16.000		RD 13/92	102.2
300201925140	P MARTINEZ	22199407	MURCIA	7.06.95	26.000		RD 13/92	052.
300102086863	M ORTIZ	22205255	MURCIA	3.07.95	15.000		RD 13/92	151.2
300044791630	A GONZALEZ	22303881	MURCIA	13.07.95	5.000		RD 13/92	170.
300044780759	L PEREZ	22311108	MURCIA	27.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401605232	A ORENES	22312602	MURCIA	23.06.95	PAGADO	2	RD 13/92	052.
300401607230	J CARPE	22324536	MURCIA	3.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300102004172	J MATEOS	22327291	MURCIA	24.06.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044824763	P GUIRAO	22339102	MURCIA	21.06.95	15.000		RD 13/92	154.
300201924810	M CUENCA	22354413	MURCIA	27.05.95	PAGADO	3	RD 13/92	050.
300401601652	M FENOLLAR	22366063	MURCIA	4.07.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300102272002	E PEREZ	22380921	MURCIA	3.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401609225	J RUIZ	22404117	MURCIA	12.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300102045344	P ZAMBUDIO	22404665	MURCIA	3.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102190551	M MARTINEZ	22407640	MURCIA	17.05.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300401608671	M EGEA	22427126	MURCIA	10.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300401608063	A FERNANDEZ	22429881	MURCIA	7.07.95	30.000		RD 13/92	052.
300401606893	J BERNAL	22444717	MURCIA	1.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300401608312	F MOLINO	22447431	MURCIA	8.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300401593850	M MALDONADO	22467043	MURCIA	24.05.95	30.000		RD 13/92	050.
300401601391	I RAMOS	22909280	MURCIA	23.06.95	30.000		RD 13/92	052.
300102012119	F TERESA	23011379	MURCIA	8.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300401592729	P DIAZ	23128467	MURCIA	20.05.95	20.000		RD 13/92	052.
300401607368	M CHAMORRO	23212930	MURCIA	3.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044717491	A SANCHEZ	23632152	MURCIA	27.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401606066	M NAVARRO	27425221	MURCIA	27.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300401608520	J HERNANDEZ	27426829	MURCIA	8.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300401590629	C LOPEZ	27437022	MURCIA	12.05.95	16.000		RD 13/92	048.
309102072951	V RUIZ	27442774	MURCIA	4.07.95	50.000		RDL 339/90	072.3
300401591683	J CAVAL	27448887	MURCIA	17.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300401602486	F GARCIA	27450105	MURCIA	12.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300401569010	A GONZALEZ	27450268	MURCIA	24.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
300401608877	J SANCHEZ	27453263	MURCIA	11.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300401607290	P GARCIA	27462387	MURCIA	3.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300044800710	A MARTINEZ	27463356	MURCIA	22.05.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044885132	A ALCARAZ	27465493	MURCIA	13.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102190071	M GARCIA	27471269	MURCIA	24.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044803437	I MELLADO	27475601	MURCIA	10.07.95	16.000		RD 13/92	054.1
300044701290	R LLANOS	27478678	MURCIA	1.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044707163	E PARRA	27480525	MURCIA	22.03.95	25.000		RD 13/92	072.1
300201924469	A SANCHEZ	27482302	MURCIA	16.05.95	32.500		RD 13/92	052.
300401608397	F SANCHEZ	27486998	MURCIA	8.07.95	50.000	3	RD 13/92	052.
300102154881	A TORICES	34783201	MURCIA	30.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
300102271915	M CAMPILLO	34788704	MURCIA	23.06.95	15.000		RDL 339/90	062.1
300044762770	E GARCIA	34789412	MURCIA	14.05.95	15.000		RD 13/92	167.
300044841104	V AMOROS	34790922	MURCIA	13.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044841098	V AMOROS	34790922	MURCIA	13.07.95	8.000		RDL 339/90	061.1
300401601342	J GARCIA	34798662	MURCIA	23.06.95	20.000		RD 13/92	052.
300102134833	V FERNANDEZ	34802125	MURCIA	20.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
300044814848	P MAQUILLON	34803829	MURCIA	9.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102133671	J FERNANDEZ	34815088	MURCIA	17.05.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300102145302	A HUERTAS	34824007	MURCIA	3.04.95	35.000		D130186	
300102152290	F RODENAS	34828383	MURCIA	31.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102148625	D PINAR	34831760	MURCIA	24.05.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300401607319	A MARQUEZ	40796028	MURCIA	3.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300401600003	F ROSA	45242106	MURCIA	13.06.95	30.000		RD 13/92	050.
300102185518	A FERNANDEZ	48390327	MURCIA	27.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102134274	A FERNANDEZ	48390327	MURCIA	28.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300102196371	A CARLES	48391447	MURCIA	6.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044794734	J LOPEZ	52522497	MURCIA	10.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401593321	F ALONSO	52751584	MURCIA	22.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044751334	A RIQUELME	52800600	MURCIA	21.05.95	20.000		RDL 339/90	067.4
300044871005	A REINA	74304689	MURCIA	11.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102305755	F LAURERO	74317741	MURCIA	22.06.95	30.000		RDL 339/90	067.4
300044841517	J IBAÑEZ	22441692	ALQUERIAS	5.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401593539	S LOPEZ	34808774	ARBOLEJA	23.05.95	25.000		RD 13/92	050.
300102273298	J ORTEGA	48491135	BARRIO EL PROGRESO	23.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300044717909	J CAMPOS	34788661	BARRIOMAR	23.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044804405	J CAMPOS	34788661	BARRIOMAR	15.05.95	5.000		RD 13/92	031.
300102148522	J CAMPOS	34788661	BARRIOMAR MURCIA	1.06.95	50.000		RDL 339/90	061.4
300044820502	J LOPEZ	27428370	BENIAJAN	20.06.95	15.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300101406199	F BUENO	34825233	BENIAJAN	22.06.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044818088	G NICOLAS	27451655	BO PROGRESO	9.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401609389	F SABATER	27442977	CABEZO DE TORRES	12.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300044812128	J JIMENEZ	27485145	CABEZO DE TORRES	1.07.95	10.000		RD 13/92	170.
300044702372	A CUENCA	22413347	CASILLAS	20.03.95	10.000		RD 13/92	170.
300401608956	M PEDREGOSA	23211459	CASILLAS	11.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044812610	J VALVERDE	27427790	CHURRA	3.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102226909	J MOLINA	34827760	CHURRA	13.05.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102228189	A MONTES	34836352	CIUDAD CONVER FASE	16.05.95	15.000		RD 13/92	148.1
300401605141	A TOMAS	74168366	COBATILLAS	22.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300102271319	J CARRILLO	22442394	CTRA ALGEZARES MUR	5.06.95	75.000		D130186	
300401608350	J SANCHEZ	22411340	EL PALMAR	8.07.95	25.000		RD 13/92	052.
300401614543	F MORENO	22462646	EL PALMAR	24.07.95	16.000		RD 13/92	048.
300102135928	I MARTINEZ	34818553	EL PALMAR	22.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044809658	J BALLESTER	27468053	EL RAAL	21.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044812177	A MARTINEZ	27484490	EL RAAL	3.07.95	15.000		RD 13/92	167.
300401588738	C AGUILAR	27450110	EL RANERO	23.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044758122	M DIAZ	27472982	EL RANERO	6.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044725232	F RODRIGUEZ	48425108	ERA ALTA	10.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044725220	F RODRIGUEZ	48425108	ERA ALTA	10.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401601603	F VIVANCOS	22327400	ESPARRAGAL	4.07.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300401592626	E LOZANO	22147736	ESPINARDO	20.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
300044824398	J NICOLAS	77505613	ESPINARDO	4.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044824386	J NICOLAS	77505613	ESPINARDO	4.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102218366	F HEREDIA	22986619	FUENTEALAMO	26.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044744640	J GARCIA	22454623	GUADALUPE	17.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102073832	J LUCAS	52828456	LA NORA	5.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044717430	A LUCAS	74275187	LA NORA	19.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
300102152100	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	9.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300102148546	J PANDO	48476898	LA ALBERCA	28.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044813418	J VICENTE	73189482	LA ALBERCA	1.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300044880780	J GARCIA	34809946	LA ARBOLEJA	1.07.95	10.000		RD 13/92	010.2
300044808599	I BELMONTE	27453546	LOS DOLORES	14.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044808587	I BELMONTE	27453546	LOS DOLORES	14.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300102188891	J NICOLAS	27483644	LOS RAMOS	24.05.95	20.000		D204294	
300102074812	J GARCIA	27441122	MONTEAGUDO	16.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102314320	M ORTEGA	34784406	MONTEAGUDO	28.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044726893	R GUILLEN	74301379	MONTEAGUDO	22.05.95	20.000		D204294	
300401604975	A LAX	74314774	MONTEAGUDO	22.06.95	25.000		RD 13/92	050.
300401608592	F QUEREDA	34787299	PT TOCINOS	9.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300044576718	A OLMEDO	22469407	PUEBLA DE SOTO	24.06.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102267328	E BAÑOS	27465510	PUENTE TOCINOS	6.07.95	2.000		RDL 339/90	059.3
300044827120	J PEÑALVER	27478468	S JOSE MONTAÑA	11.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401591749	J REYES	27466415	SANTIAGO EL MAYOR	17.05.95	25.000		RD 13/92	052.
300102197478	J MORENO	34797477	SANTIAGO EL MAYOR	21.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102314471	C GARCIA	34820362	SANTIAGO EL MAYOR	26.06.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300401610069	E DAMIAN	21958090	SANTO ANGEL	13.07.95	40.000	2	RD 13/92	050.
300044758821	S AMOROS	74198318	SANTO ANGEL	5.07.95	10.000		RD 13/92	170.
300401610598	J MARTINEZ	23212025	SGO EL MAYOR	19.07.95	20.000		RD 13/92	048.
300102307429	M PUNZANO	48481418	STGO-Y ZARAICHE	18.07.95	25.000		RDL 339/90	061.3
300102187436	A CHACON	34832187	ZARANDONA	9.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300044821830	F PEREZ	22443997	PLIEGO	5.06.95	15.000		RD 13/92	014.1A
300401601780	E CABALLERO	22471872	PLIEGO	5.07.95	20.000		RD 13/92	052.
300044699506	A BEAS	23237393	PUERTO LUMBRERAS	20.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
300401605554	J MORALES	23248768	PUERTO LUMBRERAS	23.06.95	16.000		RD 13/92	048.
300102216620	A TEJEDOR	23232368	ESPARRAGAL PT LUMB	11.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102216618	A TEJEDOR	23232368	ESPARRAGAL PT LUMB	11.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300401591142	P GAZQUEZ	23256964	ESPARRAGAL PTO LUM	15.05.95	30.000		RD 13/92	050.
300044680972	P MARTINEZ	22942994	SAN JAVIER	1.07.95	15.000		RD 13/92	007.2
300044872149	J ALCARAZ	22943594	SAN JAVIER	4.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044771217	P MARTINEZ	74348929	SAN JAVIER	6.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
300102258017	R BENITEZ	51676402	LA MANGA	23.06.95	50.000		RDL 339/90	060.1
300044771989	J CARRASCO	50032844	SANTIAGO DE LA RIB	8.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102079860	R PEREA	48494903	STGO DE LA RIBERA	10.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300044734725	A CAMPILLO	22968116	SAN PEDRO PINATAR	8.04.95	75.000		D130186	
300044872277	A SANTIAGO	22986363	SAN PEDRO PINATAR	2.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044870608	J PEREZ	22991526	SAN PEDRO PINATAR	9.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102079743	B CORTES	23020440	SAN PEDRO PINATAR	9.07.95	10.000		RD 13/92	012.1
300102079731	B CORTES	23020440	SAN PEDRO PINATAR	9.07.95	15.000		RD 13/92	118.1
300102184927	I VILLANUEVA	48395599	SAN PEDRO PINATAR	30.06.95	1.000		RDL 339/90	059.3
300102182840	M GARCIA	48486958	SAN PEDRO PINATAR	1.05.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102255170	J RUBIO	77563962	SAN PEDRO PINATAR	19.06.95	15.000		RD 13/92	118.1
300044812189	J PAY	05193164	SANTOMERA	3.07.95	15.000		RD 13/92	151.2
300102314069	M RAMON	48476807	EL SISCAR	27.06.95	2.000		RDL 339/90	061.1
300044871224	A GALINDO	22998407	TORRE PACHECO	4.07.95	15.000		RDL 339/90	061.4
300101863460	J RODRIGUEZ	24113021	TORRE PACHECO	5.06.95	20.000		RDL 339/90	061.1
300044886630	R CANOVAS	23189211	TOTANA	19.07.95	45.000		RDL 339/90	067.4
300102207680	J VALVERDE	27468210	TOTANA	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102207691	J VALVERDE	27468210	TOTANA	17.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300101988772	R RAMON	72684124	MUTILVA BAJA	4.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300101988784	R RAMON	72684124	MUTILVA BAJA	4.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044792154	R SIMON	12573352	PALENCIA	28.06.95	10.000		RDL 339/90	061.1
300044710794	A HERVELLA	12750449	PALENCIA	14.04.95	15.000		RD 13/92	100.2
300044750809	J NIETO	22464531	SALAMANCA	19.05.95	25.000		RDL 339/90	067.4
300044840525	E TORRO	73910785	ONTENIENTE	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300044805800	E TORRO	73910785	ONTENIENTE	30.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300201922783	F CUBERO	01109368	VALENCIA	24.03.95	25.000		RD 13/92	048.
300044762897	C SORIANO	05076758	VALENCIA	5.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
300102250055	J SOLER	21325417	VALENCIA	11.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
300401602176	S TOLEDO	75691573	VALENCIA	9.07.95	50.000	3	RD 13/92	050.
300044870426	J BRU	17129257	CASPE	9.07.95	15.000		RD 13/92	109.1

Murcia, 25 de agosto de 1995.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

Número 13040

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Asunto: Notificación de alegaciones.

Destinatario: María Pilar González Sánchez. Mariano Girada, 10-2.C, 30005 Murcia.

N.Ref.: Sección de Promoción Empleo. Unidad Capitalización ALE/12651.

En relación con su solicitud de pago único de la prestación por desempleo, aprobada por Resolución de esta Dirección Provincial con fecha 25.10.91, le comunicamos que debe aportar fotocopia compulsada de la siguiente documentación señalada con una X:

-X-Documentación de alta en la Seguridad Social.

-X-Documentación de alta en Licencia Fiscal (I.A.E.).

-X-Facturas en forma o documentación que justifique el haber invertido en la actividad el dinero percibido como Pago Único y que se ajusten a lo proyectado por usted en su memoria de Pago Único.

Por este motivo incumple los artículos 4 y 7 del Real Decreto 1.044/85, de 19 de junio, que regula el abono de la prestación contributiva por desempleo, en su modalidad de Pago Único.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril, se le emplaza para comparecer en el procedimiento en el plazo de diez días, desde que le sea notificado el presente oficio, para que alegue a través de su Oficina de Empleo lo que crea más conveniente, en defensa de su derecho.

Si incumpliera dicho plazo y de acuerdo con lo previsto por el artículo 33 b), del citado Real Decreto 625/85, y artículo 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le podrá considerar decaído en su derecho y reclamarle las cantidades indebidamente percibidas.

Murcia, 14 de febrero de 1995.—La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Encarnación Martínez Andreu. (D.G. 15391)

Número 13041

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Asunto: Notificación de alegaciones.

Destinatario: Germán Hernández Requena. Alameda San Antón, 46 B A, 30205 Murcia.

N.Ref.: Sección de Promoción Empleo. Unidad Capitalización ALE/12192.

En relación con su solicitud de pago único de la prestación por desempleo, aprobada por Resolución de esta Dirección Provincial con fecha 2.10.91, le comunicamos que debe aportar fotocopia compulsada de la siguiente documentación señalada con una X:

-X-Documentación de alta en la Seguridad Social.

-X-Documentación de alta en Licencia Fiscal (I.A.E.).

-X-Facturas en forma o documentación que justifique el haber invertido en la actividad el dinero percibido como Pago Único y que se ajusten a lo proyectado por usted en su memoria de Pago Único.

Por este motivo incumple los artículos 4 y 7 del Real Decreto 1.044/85, de 19 de junio, que regula el abono de la prestación contributiva por desempleo, en su modalidad de Pago Único.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril, se le emplaza para comparecer en el procedimiento en el plazo de diez días, desde que le sea notificado el presente oficio, para que alegue a través de su Oficina de Empleo lo que crea más conveniente, en defensa de su derecho.

Si incumpliera dicho plazo y de acuerdo con lo previsto por el artículo 33 b), del citado Real Decreto 625/85, y artículo 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le podrá considerar decaído en su derecho y reclamarle las cantidades indebidamente percibidas.

Murcia, 2 de marzo de 1995.—La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Encarnación Martínez Andreu. (D.G. 15392)

III. Administración de Justicia

Número 13141

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Dos de Cieza (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 500/94 instados por el Procurador señor Piñera Marín, en nombre y representación de Caja de Ahoros del Mediterráneo, contra José Antonio Gómez Caballero, María Carmen Saorín Trigueros, Victorio Saorín Moreno, y Carmen Trigueros Molina en reclamación de 366.616 pesetas principal y 200.000 pesetas de costas en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes que se dirán.

Condiciones de la subasta:

1.ª—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1995 y hora de las 12.

2.ª—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 3063 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sita en calle Paseo, s/n., de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.ª—Los autos y la certificación del Registro prevenidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995 y hora de las 12, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50%.

De no haber postores, se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1996 a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

6.ª—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Primero: En el término de Abarán, pago de La Máquina, una casa sin número de planta baja y cámara, con patio a su espalda, de la casa 18,67 metros cuadrados y el patio 18,56 metros cuadrados.

Finca registral número 17.483, 2.600.000 pesetas.

Segundo: En igual situación un trozo de tierra secano que mide 19,01 metros y 25 dentímetros de frente, y de fondo 8,90 metros en la izquierda y 8 metros en la derecha.

Finca registral número 17.488, 300.000 pesetas.

Cieza, 13 de julio de 1995.—El Juez.—La Secretaria.

Número 13148

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartaena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 762-95 a instancias de don Pedro Martínez Martínez, contra empresa Salazones del Mediterráneo, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a empresa Salazones del Mediterráneo, S.L., que tuvo su domicilio en Avenida Artero Guirao número 198, San Pedro Pinatar, Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 30 de octubre de 1995 y hora de 11,20 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Quedando citado para confesión judicial con los apercibimientos de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 1 de septiembre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado Juez.

Número 13240

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 440/94, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Ambrosio Martínez Martínez (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de catorce millones novecientas cincuenta y cuatro mil doscientas treinta y nueve pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre próximo, y hora de las 9, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 13 de noviembre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de diciembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Una casa de planta baja y en parte con un piso situada en la Plaza de la Iglesia y calle del Cristo del Pueblo de Los Garres, sin número, en la actualidad con el catorce. Mide una extensión superficial de noventa y dos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, finca registral número 2.371, libro 30, Sección 7.ª, folio 31.

Dado en Murcia a diez de julio de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 13138

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 346/94, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, contra Dolores Martínez Martínez (y contra su esposo a los efectos del artículo 144 del R.H.), Rodrígo Hidalgo Garay (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.) y Salvador Hidalgo Martínez (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de quinientas mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de octubre próximo, y hora de las 12, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22 de noviembre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, has-

ta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Rústica: Trozo de tierra secano en término de Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, de cabida doce áreas y seis centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, libro 140, tomo 1.074, folio 138, finca 16.025.

Dado en Murcia a veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 13134

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del Secretario, que refrenda, se siguen autos de ejecutivo, bajo el número 378/93-J, a instancias del Procurador Sr. Conesa Aguilar, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Manuel Gil Vicente y Josefa Gambín Campillo, calle Mayor, 71, 4, de esta localidad, sobre reclamación de principal de la suma de 649.418 pesetas y otras 250.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes que después se describen, y por término de veinte días, por primera vez el día 7 de noviembre de 1995, en su caso, por segunda vez, el día 5 de diciembre de 1995, y por tercera vez, el día 2 de enero de 1996, todas ellas a las 10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Madrid núm. 70-Molina de Segura, planta 2.ª, las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la anterior, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.

El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 3075, abierta en la oficina número 4320 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentado resguardo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.

Que la subasta se celebrará por lotes.

Cuarta.

Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Sexta.

Sólo podrá ceder el remate el ejecutante.

Séptima.

Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.

Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán

reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si le conviniere y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta

Primera: Una cuarta parte indivisa del resto no determinado después de segregadas dos porciones de caber cada una dos hectáreas, dieciséis decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, según inscripción 1.ª, al folio 201, del tomo 693, libro 185 del Ayuntamiento de Molina de Segura, finca número 23.874, valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda: Una cuarta parte indivisa inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, según inscripción 1.ª, al folio 205, del tomo 693, libro 185, del Ayuntamiento de Molina de Segura, número 23.878, valorada en seiscientas setenta y cinco mil pesetas.

Tercera: Una octava parte indivisa inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, según inscripción 3.ª, al folio 74, del tomo 229, libro 47, del repetido Ayuntamiento de Molina de Segura, finca número 1.546, valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Cuarta: Una octava parte indivisa del resto no determinado después de segregadas dos porciones consistente tal resto en un área setenta y tres centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, según inscripción 3.ª, al folio 243 vuelto del tomo 33, libro 8 de calendado Ayuntamiento de Molina de Segura, finca número 1.548, valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Quinta: Una cuarta parte indivisa del resto no determinado después de segregadas dos porciones consistentes tal resto en cinco áreas treinta y seis centiáreas y cincuenta y siete decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, según inscripción 4.ª, al folio 11, del tomo 37, libro 9 del repetido Ayuntamiento de Molina de Segura, finca numero 1.560, valorada en seiscientas veinticinco mil pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados indicados, en caso de no poder verificarse la notificación personal.

En Molina de Segura, a treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—El Secretario.

Número 13136

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a ocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 690/94, promovidos por Margarita Soler Pintado, representada por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, y dirigido por el Letrado Salvador M. Ruiz García, contra electricidad Valera, S.L., declarado en rebeldía; y

Fallo:

Que, estimando la demanda promovida por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de doña Margarita Soler Pintado, frente a la mercantil Electricidad Valera, S.L., en rebeldía procesal, declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vincula a los litigantes sobre el local propiedad de la actora, sito en la calle Victorio, 5, bajo, de Murcia, condenando a la referida demandada a que lo abandone definitivamente y deje a disposición de su dueño en el plazo de 15 días desde la firmeza de esta resolución, salvo que actuase conforme a lo indicado en el segundo de sus fundamentos jurídicos, apercibiéndole de lanzamiento en caso contrario, ello con expresa condena en costas para la propia demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13075

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Orenes Bastida, en nombre y representación de Inés Paula Ledante Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 982/95.

Dado en Murcia, 22 de mayo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13076

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Orenes Bastida, en nombre y representación de Isidro Cantero Vicente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre acuerdo de 7-9-93, expediente número 73.281/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 738/95.

Dado en Murcia, 28 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13077

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Orenes Bastida, en nombre y representación de Isidro Cantero Vicente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución de 27 de abril de 1992, recaída en el expediente número 390.300/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 381/94.

Dado en Murcia, 23 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13078

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Jesús Torrecillas Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 104/95.

Dado en Murcia, 19 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13079

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Juan Rafael Martínez Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción de tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 62/95.

Dado en Murcia, 16 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13080

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Párez Mateos, en nombre y representación de Juan Francisco Arce Alemán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente número 3.065/93 y 22.247/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.058/94.

Dado en Murcia, 3 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13081

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Francisco Aragón Alarcón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30-040-105.670-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.533/94.

Dado en Murcia, 20 de octubre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13082

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Pedro Ángel Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jefe Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre expediente sancionador 30-004.258.278.8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 695/94.

Dado en Murcia, 24 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13083

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Antonio Arróniz Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente sancionador número 87.026/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.869/94.

Dado en Murcia, 7 de julio de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13084

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de José Francisco Nicolás Carrillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre 22-11-1993 en expediente 37.062/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 749/94.

Dado en Murcia, 6 de abril de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13085

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Pérez Mateos, en nombre y representación de José Leal Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 374/94.

Dado en Murcia, 22 de marzo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13086

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Higinio Pérez Mateos, en nombre y representación de Jesús Sánchez Vidal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sanción de tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 555/95.

Dado en Murcia, 14 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 13059

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 25/95 de CREDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS DE CREDITO Y TRANSFERENCIA DE CREDITO, por no presentar reclamación alguna, se expone al público resumido por capítulos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88 R.H.L. y artículos 21 y 38 del Real Decreto 500/90. Quedando dicho expediente del siguiente modo:

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS
ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Descripción	Antes de modificación	Altas	Bajas	Definitivos
1	Impuestos directos	364.200.000	0	0	364.200.000
2	Impuestos indirectos	70.000.000	0	0	70.000.000
3	Tasas y otros ingresos	430.482.836	0	0	430.482.836
4	Transferencias corrientes	509.880.091	0	0	509.880.091
5	Ingresos patrimoniales	6.700.000	0	0	6.700.000
6	Enajen. Inversiones reales	22.000.000	0	0	22.000.000
7	Transferencias de capital	150.285.776	0	0	150.285.776
8	Activos financieros	379.760.481	0	0	379.760.481
9	Pasivos financieros	172.329.888	0	0	172.329.888
	TOTALES	2.105.639.072	0	0	2.105.639.072

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Descripción	Antes de modificación	Altas	Bajas	Definitivos
1	Gastos de personal	591.324.921	0	0	591.324.921
2	Gastos bienes ctes.y servicios	553.029.511	5.627.840	4.400.000	554.257.351
3	Gastos financieros	77.477.731	0	600.000	76.877.731
4	Transferencias corrientes	94.438.153	1.920.000	2.147.840	94.210.313
6	Inversiones reales	680.927.463	4.902.223	5.302.223	680.527.463
7	Transferencias de capital	52.505.997	0	0	52.505.997
8	Activos financieros	2.000	0	0	2.000
9	Pasivos financieros	55.923.043	0	0	55.923.043
	TOTALES	2.105.628.819	12.450.063	12.450.063	2.105.628.819

La creación en la Plantilla y R.P.T. de las siguientes plazas de personal eventual o de confianza, con las siguientes características:

NÚM.	DENOMINACION	CARACTERISTICAS	GRUPO	CD.	CE.
2	Auxiliar Administrativo adscrito a Grupo Político	Las de Auxiliar Administrativo	D	11	17.300,- Pts. mes
1	Administrativo adscrito a la Alcaldía con dedicación exclusiva a las funciones propias.	Las de Administrativo	C	14	58.000,- Pts. mes

Quedando amortizadas las plazas existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcantarilla, 5 de septiembre de 1995.—El Concejal de Hacienda, Juan José Gómez Hellín.

Número 12077

YECLA

Vicente Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 17 de julio de 1995, ha sido aprobado inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal para 1995.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 160,4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 150, 151 y 152 de la misma Ley, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Si durante el referido plazo no se hubieren presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Yecla a 18 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Vicente Maeso Carbonell.

Número 13126

MAZARRÓN

EDICTO

Por don Miguel Durán Granados, en representación de Explotaciones Agrícolas Durán, S.A.T. número 4.813, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de planta desalinizadora de agua de pozo para riegos agrícolas, con emplazamiento en finca "Los Molinos", diputación de Los Rincones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 20 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mazarrón a 19 de junio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 13130

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

No habiéndose presentado, durante el periodo de exposición pública, reclamación alguna contra la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 9/95, acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 3 de agosto de 1995, sobre suplemento de crédito a financiar con operación de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 158,2 y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, queda elevada a definitiva con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en gastos:

Capítulo I: 19.935.727 pesetas.

Capítulo II: 2.064.273 pesetas.

Altas en ingresos:

Capítulo IX: 22.000.000 de pesetas.

Resumen:

Total en gastos: 22.000.000 de pesetas.

Total en ingresos: 22.000.000 de pesetas.

Nivelado.

Las Torres de Cotillas a 7 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

Número 13131

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto del corriente, expediente número 8, apartado B) de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Totana de 1995, por Suplemento de Crédito, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo en la Intervención Municipal, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición público no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Totana, 4 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Número 13230

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Habiendo solicitado Jesús A. Gómez Escudero licencia para instalar un depósito de G.L.P. en azotea, en calle Berlín, 6, de San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar a 19 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 13241

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de contratación de obras

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia la contratación, mediante subasta de las obras de "Aula y sala de usos múltiples en la Escuela Infantil de Barrio Peral".

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 16 de agosto de 1995, ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de la obra arriba citada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca subasta pública, para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto y pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la base es de 6.716.562 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C, todos los Subgrupos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..., actuando en..., con domicilio en... y D.N.I. número..., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre la subasta de la obra "Aula y sala de usos múltiples en la Escuela Infantil de Barrio Peral", se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... Cartagena a...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de la trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tentrá lugar en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en las bases del Pliego de Condiciones de esta contratación.

Cartagena, 28 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 13242

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Ginés Martínez Sánchez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de explotación porcina de cebo, con emplazamiento en Cueva de Pagán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 7 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 13244

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de una unidad de ejecución en el Polígono III del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1 de Murcia

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 27 de julio de 1995, a instancia de don Antonio Macanás Andreu, ha aprobado inicialmente la delimitación de una unidad de ejecución (unidad IIIa), por segregación del Polígono III del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1 de Murcia, con una superficie de 5.577 metros cuadrados y una edificabilidad bruta de 10.596 metros cúbicos y la fijación del sistema de compensación para su desarrollo.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido íntegro del expediente en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 22 de agosto de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 13243

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de apertura de una vía de acceso privado en zona 4a (industrial compacta) de San Ginés

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle de apertura de una vía de acceso privado en zona 4a (industrial compacta) de San Ginés, se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia a 5 de septiembre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 13124

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1995, acordó, por unanimidad de los quince miembros asistentes, que superan la mayoría legal absoluta, la Aprobación Definitiva del Proyecto de Unidad de Actuación 02/09 "La Aceña-3", de esta localidad, promovido por Durán Granados, S.A. y redactado por el Dr. Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez.

Lo que se hace público, conforme establece el artículo 124 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a este Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/92).

Mazarrón, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 13125

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado José Sánchez Sánchez (Exp. 118/95 CB) licencia para instalación de mesón-restaurante, en calle del Puente, Canteras.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 29 de junio de 1995.—El Concejal Delegado de Sanidad.

Número 13127

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado El Repelo, S.L., licencia para apertura de mesón-bar (Expte. 1.756/94), en Plaza Mayor, 2, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de julio de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 13128

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Antonio Barroso Díaz licencia para apertura de depósito de G.L.P., en restaurante Andaluz (Expte. 2.434/95), en calle Mayor, 327, El Raal, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de julio de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 13129

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Joaquín Martínez Lozano licencia para apertura de aparcamiento público (Expte. 2.272/95), en Avda. Ciudad Almería, s/n., Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 30 de junio de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 13228

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Imprenta Belmar, S.A., licencia para apertura de artes gráficas (Expte. 2.050/95), en calle Recreative, s/n., Espinardo, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1995.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 13232

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Antonia García Alcázar licencia para apertura de café-bar (Expte. 2.685/95), en San José de la Montaña, s/n., El Palmar, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de julio de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12930

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS ÁNGELES"

EL SISCAR (SANTOMERA)

Por la presente se cita a todos los comuneros para que asistan a la Junta General Ordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 17 de septiembre del presente, en el local social de la Comunidad, a las diez de la mañana en primera convocatoria y si el número de asistentes no representara la mayoría absoluta de los votos, dicha Junta se celebrará el mismo día, a las once de la mañana, sea cual sea el número de asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.—Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.—Examen de la memoria semestral.

3.—Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1996.

4.—Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar.

5.—Asunto referente sobre el pago de la canalización del Merancho.

6.—Rectificar el artículo 39 de las ordenanzas y establecer lista de sanciones.

7.—Reajustar el precio del agua según litros/sg.

8.—Ruegos y preguntas.

El Secretario.

Número 13119

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación provincial de Jaén

Ignorándose el actual domicilio de los señores que a continuación se relacionan y siendo desconocidos en los archivos que figuran en esta Delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

Número expediente: J-797-95. Matrícula: A-6940-AU. Titular: Obras Asfálticas y Construc., S.A. Dirección: Isidoro de la Cierva, 3, de Murcia. Hora: 13,10. P.K.: 355,5. Ctra.: N-432. Hechos: Transportar materiales de construcción desde Alicante a límite provincia Jaén y Córdoba, ostentando distintivos de radio de acción comarcal de Alicante, no coincidiendo éstos con la tarjeta de transportes. Preceptos infringidos: Art. 142 c) L. 16/87 y 199 c) R.D. 1.211/90. Importe: 15.000 pesetas.

Lo que se le notifica a efectos de que si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Delegado provincial, Manuel Fernández Rascón.